FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
UNIVERSIDAD DE CHILE

ESCUELA DE PREGRADO

PROGRAMA	
1. Nombre de la asignatura:	**AUD20001 Proyecto II**
2. Nombre de la sección:	**Sección 1**
3. Profesores:	**Mauricio Vico Sánchez**
4. Ayudante:	**(según confirmación de Escuela)**
5. Nombre de la actividad curricular en inglés:	**Proyect I I**
6. Unidad Académica:	Escuela de Pregrado / Carrera de Diseño
7. Horas de trabajo de estudiante:	6 horas
7.1 Horas directas (en aula):	12
7.2 Horas indirectas (autónomas):	6
8. Tipo de créditos:	Sistema de Créditos Transferibles
9. Número de créditos SCT – Chile:	12

10. Propósito general del curso

Profundizar en la observación y problematización del contexto, entregar herramientas para la conceptualización de propuestas de diseño a través de proyectos de baja complejidad que aborden aspectos de interfaz e interacción

11. Resultados de Aprendizaje:

Incorpora variables económicas, tecnológicas y ambientales, en el diseño de proyectos de baja complejidad.
Conceptualiza relaciones que surgen desde la observación, para fundamentar propuestas de innovación en el ámbito de las formas
Problematiza situaci

12. Saberes / contenidos:
Unidad 1.- OBSERVACIÓN Y REPRESENTACIÓN Se trata de una unidad permanente predominantemente técnica que trata los siguientes temas: - Configuración en el plano y en el espacio - La medida de las cosas - Técnicas de maquetación - Técnicas de exposición Unidad 2.- . ELABORACIÓN DE PROYECTOS - El mundo como proyecto - La lógica del proyecto - Metodología, y desarrollo de un proyecto básico

13. Metodología:
Estrategia de estudio de casos y resolución de problemas El estudiante se verá enfrentado al análisis de formas en casos específicos, describiendo y definiendo las situaciones que se generan en torno a ellas. Deberá argumentar y comunicar sus conclusiones. Las actividades serán: - Registros en terreno. - Trabajo de elaboración en clases. - Exposiciones orales individuales y grupales. - Montaje de exposiciones.

14. Recursos:
No

15. Gestión de materiales:
No

16. Evaluación:
Se realizarán tres notas parciales con sus debidas rubricas que sumaran el 70% y un último trabajo (examen final), de ponderación 30% que dará el resultado final de aprobación. Las clases prácticas son obligatorias. La entrega de los proyectos es obligatoria. La aceptación de certificados médicos su aceptación se regirá por la discreción del profesor, el cual aceptará dichos certificados oficiales que emita el profesional respectivo. La asistencia a las Pruebas es obligatoria. La aceptación de certificados médicos (los cuales deben estar visados por el SEMDA) es discrecional del profesor. La asignatura se aprueba automáticamente una vez aprobadas la sección teórica y práctica. De lo contrario se debe rendir examen.

17. Requisitos de aprobación:
La asignatura será aprobada con nota superior o igual a 4.0 (cuatro). Se contemplará una asistencia mínima del 75% (de acuerdo a reglamento).

18. Palabras Clave**: Conceptualizar / Identificar / Problematizar / Observar / Elaborar**
19. Bibliografía Obligatoria
Berger, J. (2006). Modos de ver. Barcelona, España. Ed. Gustavo Gili. 1974. ISBN: 978-84-252-1807-1 Puig, S. (2012). La medida de las cosas. Barcelona, España. Ediciones l´Escola Massana. ISBN: 978-84-933257-8-7- Papanek, V. (2014). Diseñar para el mundo real. Barcelona, España. Ed. Akal. 1977. ISBN: 978-84-86469-68-9. Arfuch, L., Chaves, N., Ledesma, M. (1997). Diseño y comunicación. Bs. Aires, Argentina. Ed. Paidós. ISBN: 950-12-2709-X. Potter, N. (1999). Qué es un diseñador. Cosas, lugares, mensajes (1st ed.). Barcelona, España. Paidós Ibérica. ISBN 84-493-0657-4

20. Bibliografía Complementaria:

Lazzarato, M. Declaración por diseño: retórica, argumento y demostración en la práctica del diseño. Eipcp.net/transversal/0808/lazzarato.es
Martín, F. (2002). Contribuciones para una antropología del diseño. España: Gedisa.
Bauman, Z. (2012) Tiempos líquidos. México. Tusquets editores
Borja, J. y Muxi, Z. (2000). El espacio público, ciudad y ciudadanía. Barcelona: Electa.
Frutiger, A. (1981). Signos, símbolos, marcas, señales. Barcelona, España. Ed. Gustavo Gili. ISBN: 84-252-1044-5.
Korn, J. (2012). Lenguaje del diseño gráfico. Sus elementos y sistemas básicos, sus variables y estrategias visuales. Montevideo, Uruguay. Ed. Mar dulce. ISBN: 978-9974-8218-3-5.
Recursos web
www.foroalfa.com.ar
https://fontsinuse.com
http://www.designspiration.net
www.myfonts.com
http://youworkforthem.com

IMPORTANTE

- Sobre la asistencia a clases:

La asistencia mínima a las actividades curriculares queda definida en el Reglamento General de los Estudios de Pregrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (Decreto Exento N°004041 del 21 de Enero de 2016), Artículo 21:
"Los requisitos de asistencia a las actividades curriculares serán establecidos por cada profesor, incluidos en el programa del curso e informados a los estudiantes al inicio de cada curso, pero no podrá ser menor al 75% (…) El no cumplimiento de la asistencia mínima en los términos señalados en este artículo constituirá una causal de reprobación de la asignatura.
Si el estudiante presenta inasistencias reiteradas, deberá justificarlas con el/la Jefe/a de Carrera respectivo, quien decidirá en función de los antecedentes presentados, si corresponde acogerlas".

- Sobre evaluaciones:

Artículo N° 22 del Reglamento General de los Estudios de Pregrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (Decreto Exento N°004041 del 21 de Enero de 2016), se establece:
"El rendimiento académico de los estudiantes será calificado en la escala de notas 1,0 a 7,0 expresado hasta con un decimal. La nota mínima de aprobación de cada asignatura o actividad curricular será cuatro (4,0)".

- Sobre inasistencia a evaluaciones:

Artículo N° 23 del Reglamento General de los Estudios de Pregrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo:
"El estudiante que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con nota 1,0. Si tiene justificación para su inasistencia, deberá presentar los antecedentes ante el/la Jefe/a de Carrera para ser evaluados. Si resuelve que la justificación es suficiente, el estudiante tendrá derecho a una evaluación recuperativa cuya fecha determinará el/la Profesor/a.
Existirá un plazo de hasta 3 días hábiles desde la evaluación para presentar su justificación, la que podrá ser presentada por otra persona distinta al estudiante y en su nombre, si es que éste no está en condiciones de hacerlo".